



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. M<sup>a</sup> Jesús MORO ALMARAZ, Diputada por Salamanca, Dña. M<sup>a</sup> Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos y Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

En distintas comparecencias del Ministro de Universidades, del Secretario General de Universidades y de la Directora de la ANECA, se ha expresado la intención de aprobar en breve por el Ministerio de universidades un nuevo sexenio, junto a los de investigación y transferencia, en relación a los profesores universitarios: el sexenio de docencia. En la actualidad, y desde que entrara en vigor el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, ha operado la evaluación cada cinco años de la docencia (quinquenio de docencia) y cada seis años de la investigación realizada (sexenio de investigación) por los docentes en esos periodos. Evaluaciones que surgieron con una finalidad vinculada al desbloqueo de los sueldos de los profesores universitarios congelados durante años y cuyos efectos han ido modificándose con el paso de tiempo sin que se alterara el mencionado Real Decreto.

Por ello preguntamos:

- ¿En qué consiste el anunciado sexenio de docencia?
- ¿Sustituirá al quinquenio de docencia establecido por el Real Decreto 1086/1989?



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

- ¿Qué calendario tiene previsto el Ministerio para su implantación?

Madrid, 28 de julio de 2020

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 48189 28/07/2020 13:32